

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO/GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SAS. Cod. 7120

(Anuncio público de 13/08/2021)

En relación con la convocatoria pública para la provisión temporal, mediante nombramiento de carácter interino, a través de los procedimientos reglamentarios, de un puesto de Técnico/a Medio/Gestión de Función Administrativa, opción ADMINISTRACIÓN GENERAL en el Hospital Universitario Torrecárdenas dependiente del SAS, una vez celebrada en fecha 27/09/2021 la Prueba Específica prevista en la Base VI. 1ª Fase de la convocatoria, y publicado en fecha 6/10/2021 el resultado de la valoración de la prueba específica con apertura del plazo para presentación de reclamaciones, a la vista de las impugnaciones presentadas, la Comisión de Valoración

ACUERDA

PRIMERO. DESESTIMAR las siguientes impugnaciones:

Pregunta nº 8:

Procede desestimar la impugnación. La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, establece en su Artículo 6. Vinculación de los créditos.

2. Para el Capítulo II de la clasificación económica del estado de gastos, y en relación con los créditos financiados con recursos propios, tendrán carácter específicamente vinculante los siguientes créditos:


d) Energía eléctrica contratación centralizada, a nivel de sección, servicio, programa y subconcepto 221.16.


El suministro de energía eléctrica está sujeto a contratación normalizada en la JA en base a lo anterior, la respuesta a la pregunta que se plantea solo puede ser la **b)** 221.16

Pregunta nº 23:

Procede desestimar la impugnación. Según la información referida a las masas patrimoniales que se plantean en la pregunta alegada, el concepto de capital neto sólo puede estar referido al capital circulante neto, fondo de maniobra o fondo de rotación, siendo ésta una magnitud que se plantea dentro del análisis contable desde el punto de vista patrimonial y se calcula por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante cuyos importes se calculan si se conoce dicha fórmula. Esta magnitud, como cualquier otra relacionada con el análisis patrimonial, financiero y contable no está definida en el PGC, son cuestiones propias del análisis contable. Para más abundamiento, no se ha planteado como alternativa de respuesta: "Ninguna de las respuestas anteriores es correcta".

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

Código:	6hwMS848PFIRMAx8659ETaXldghlga	Fecha	15/10/2021	
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

Código:	6hwMS946PFIRMAoThMt0gXujHx51Qo	Fecha	15/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL MAR VIDAÑO FERRIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



En base a lo anterior, la respuesta a la cuestión planteada, solo puede ser la **d)** 200.000

SEGUNDO. Hacer público el resultado de la valoración de la 1ª Fase del proceso selectivo, según la Base VI de la convocatoria, con indicación de los candidatos declarados Aptos:

RUIZ RUIZ, CRISTOBAL
VILCHEZ PASTRANA, ISABEL MARÍA

TERCERO. De conformidad con lo previsto en la Base VI de la convocatoria, los candidatos declarados APTOS presentarán su Historial profesional conforme al Baremo de méritos de la convocatoria, con los documentos acreditativos correspondientes, mediante fotocopias que irán firmadas por los aspirantes en las que habrán de hacer constar que: “es copia fiel del original”, haciéndose responsable de su autenticidad.

El plazo de presentación del historial profesional y documentos acreditativos correspondientes será de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Almería, 15 de octubre de 2021
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Domingo Jiménez Navarrete

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Acuerdo se hace público en los Tablones de Anuncios y en la página web del H.U. Torrecárdenas el día de la fecha.

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADVA.

María del Mar Vidao Ferriz

Código:	6hWMS848PFIRMAx8659ETaXldghlga	Fecha	15/10/2021	
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

Código:	6hWMS946PFIRMAoThMt0gXujHx51Qo	Fecha	15/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL MAR VIDA O FERRIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	